



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.**

En la Ciudad de Molina de Aragón a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de plenos Sta. María del Conde, anexo al Ayuntamiento, los Señores Concejales, cuyos nombres a continuación se indican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno, para el que han sido convocados:

### **SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:** - D. Jesús Herranz Hernández

**Concejales:** P.P. - D. Antonio Sanz Checa  
- Dña. Juana Dolores Morales Rodríguez  
- Dña. Alba Herranz Díaz-Mayordomo

PSOE: - D. Francisco Javier Montes Moreno  
- Dña. Verónica Palacios Herranz

MSM - Dña. Montserrat Lacalle Herranz  
- D. Julián José González Ortega

IPM - D. David López Cambroneró.

**Secretario-Interventor Acctal:** Dña. Ana María Gil Zamora, según nombramiento por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012.

**DEJARON DE ASISTIR:** D. Alfredo Barra Clemente concejal del PSOE, justificando su ausencia por viaje.

Tras agradecer al público su asistencia a este Pleno, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y adoptándose los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio y el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de agosto de 2016.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si alguno de los concejales quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, al acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio y al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de agosto de 2016, que se han entregado, junto con la convocatoria de la sesión, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No formulándose ninguna observación, reclamación ni alegación de error material o de hecho, por ninguno de los Señores Concejales, a ninguna de las actas remitidas, se someten a votación las mismas, siendo **APROBADAS** por unanimidad, con el voto favorable de los diez Concejales asistentes a la sesión.

**SEGUNDO.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015 y redición de cuentas al Tribunal de Cuentas.**

El Sr. Alcalde expone que la Comisión Especial de Cuentas, reunida el día 24 de mayo de 2016 informo favorablemente la Cuenta General del Ejercicio 2015, publicándose la misma en el B.O.P. núm. 72, de fecha 15 de junio de 2016, y que durante el período de exposición al público no se produjo reclamación, alegación ni observación alguna a la misma, presentando la siguiente propuesta:

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio del año 2.015.

**Segundo.-** Rendir la Cuenta General del Ayuntamiento y toda la documentación que la integra al Tribunal de Cuentas, , de conformidad con el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que deberá ser remitida antes del día 1 de octubre.

Abierto el turno de palabra ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos Municipales, hace uso de la misma, sometiéndose seguidamente a votación, la aprobación de la cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2015, que es APROBADA por diez votos a favor de los diez concejales asistentes.

**TERCERO.- Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 19 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto, que servirá de base para la elaboración del presupuesto del año 2017.**

El Sr. Alcalde da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 19 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto, que servirán de base para la elaboración del presupuesto del año 2017, señalando que en ellas constan todos los datos en los que se basará ese presupuesto y aunque ahora no es objeto de debate, porque es dar cuenta de la resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que con fecha 29 de marzo de 2016, se inició procedimiento para la aprobación de las Líneas fundamentales del presupuesto.

Visto que con fecha 16 de septiembre de 2016, se emitió por intervención informe para valorar las Líneas fundamentales del presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, **Resuelvo:**

**Primero.-** Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaboradas por este Ayuntamiento que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2017.

**Segundo.-** Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jesús Herranz Hernández, en Molina de Aragón a diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, de lo que, como Secretario, doy fe.”

El Sr. Alcalde propone, que aunque sea final de año, se haga el presupuesto del 2016, porque servirá de modelo para el presupuesto del año 2017, introduciendo ya ciertos cambios que por la propia dinámica de algunas cuestiones que el ayuntamiento ha ido aprobando durante este año 2016, estarán reflejadas en el presupuesto del 2017, como son el nuevo convenio que afecta a los trabajadores del Ayuntamiento, la implantación de la guardería municipal, todas aquellas ordenanzas que se han aprobado con las asociaciones, etc. y aunque se apruebe tarde, servirá de guía para el presupuesto del 2017.

#### **CUARTO.- Designación de los dos días de Fiesta Local de Molina de Aragón y Barrios, para el año 2017.**

El Sr. Alcalde Presidente procede a la lectura de la propuesta que presenta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede, y cuyo texto es el siguiente:

##### Designación de dos días de Fiestas de carácter Local en Molina de Aragón y Barrios, para el año 2017.-

Visto el escrito núm. 815000, de fecha 2 de septiembre de 2016, remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando la designación de los dos días que tendrán carácter de Festividad Local, para Molina de Aragón y los Barrios de Cubillejo del Sitio, Anchuela del Pedregal y Tordelpalo, para el año 2017, al objeto de proceder a la confección del calendario de fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables de la Comunidad de Castilla La Mancha.

Consultados los Alcaldes Pedáneos de los Barrios, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Designar los dos días que tendrán carácter de Festividad local, retribuidas y no recuperables, para el año 2017, en

Molina de Aragón:	17 de julio: Al coincidir en domingo, el día 16 de julio (Ntra. Sra. del Carmen) 1 de septiembre: Cristo de las Victorias
Cubillejo del Sitio:	23 de enero: San Ildefonso y 25 de agosto.
Anchuela del Pedregal:	15 de agosto: La Asunción de la Virgen y 1 de octubre
Tordelpalo:	15 y 16 de agosto: La Asunción de la Virgen

No se fijan las fiestas de Cubillejo de la Sierra, porque es una potestad de la EATIM

**Segundo.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara

Abierto el turno de palabra, ninguno de los portavoces de los Grupos Municipales, hace uso de la misma, sometiéndose a votación la propuesta, que es **APROBADA** con el voto favorable de los diez Concejales presentes.

Finalizada la parte resolutoria del orden del día, se procede a iniciar la parte de control y fiscalización, de conformidad con el art. 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de los decretos de la Alcaldía y de las Actas de la Junta de Gobierno Local.**

Todos los Sres. Concejales han recibido los decretos de la Alcaldía, así como las actas de las Juntas de Gobierno Local, que estaban finalizadas a esta fecha. No expresándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales.

**SEXTO.- Informar del seguimiento de los diferentes acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento y de las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Concejalías.**

El Sr. Alcalde procede a informar de las actuaciones llevadas a cabo por las diferentes concejalías, desde el último pleno celebrado, el día 28 de julio de 2016, que se puede resumir en lo siguiente:

**Concejalía de Bienestar Social y Asociaciones:**

- El día 19 de agosto de 2016, se mantuvo una reunión con las Asociaciones que están interesadas en tener un local en el Edificio Santo Tomas de Aquino, con el fin de realizar el sorteo que determina el orden de elección de local.

En el mes de septiembre no se ha podido desalojar el mobiliario que había en esa planta, porque se han tenido que atender otras necesidades que requerían la atención del personal del Ayuntamiento, como la obra de la travesía de los Adarves, que se tuvo que solucionar urgentemente, el problema de algunos edificios, que en lugar de estar conectados a la red de fecales, estaban conectados a la red de pluviales y vertían en el “puente nuevo”, se ha conseguido eliminar al menos en tres edificios, a ello hay que añadir las vacaciones del personal y la finalización de las obras de la guardería, etc., pero lo importante es que las Asociaciones ya saben el orden en el que elegirán local.

- El día 21 de septiembre, desde el área de Servicios Sociales y en colaboración con el Centro de la Mujer, se realizó un taller para auxiliares de ayuda a domicilio.

- El día 27 de septiembre, tuvo lugar una sesión formativa sobre el lenguaje e imágenes inclusivos, por parte de la Fundación CEPAIM y el Centro de la Mujer.

- Para el día 29 de noviembre está programada una jornada sobre alimentación saludable, envejecimiento activo y servicios cooperativos en el medio rural, que organiza la Caixa bank.

### **Concejalía de obras y servicios:**

- En el Huerto Social existe un problema con el uso del agua y cierta interferencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a través del SEPRONA, en todo lo relativo al asunto del Caz, que no es desconocido de nadie ya que se habló de ello en un pleno anterior y que al final la Confederación ya no discute la existencia del Caz, porque no puede discutirse, ya que el Caz lleva allí más de 500 años, aunque sí habrá que regular el uso del agua que deriva a ese Caz, para que vuelva al río.

Hasta ahora, se han estado llenando los depósitos de agua del huerto Social, con el fin de que los usuarios pudieran disponer de ella, para poder llevar a cabo su labor.

Cuando se haga la recolecta de las últimas verduras y hortalizas, se podrá limpiar la acequia para un mejor uso del agua, y entonces se citará en el Ayuntamiento, si a la Corporación no le parece mal, a los usuarios del agua de ese Caz, para regular administrativamente una Comunidad de Regantes, que tenga autorizada la derivación y el uso del agua, en cuanto que las competencias del uso del agua, dependen de la Confederación.

- Se han estado terminando las obras de acondicionamiento del lugar donde está ubicada la guardería y el lunes, día 3 de octubre, empezará a funcionar.

Hoy ha finalizado el plazo de exposición al público de las ordenanzas reguladoras del servicio de la Escuela Infantil Municipal, que aprobó provisionalmente el Pleno del Ayuntamiento y que al no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, pasan a ser firmes y vigentes, procediéndose seguidamente a la publicación en el B.O.P. del texto íntegro de las mismas.

### **Concejalía de Educación Cultural y Turismo:**

- Se han entregado en el IES las seis solicitudes presentadas en el Ayuntamiento, para un módulo de formación, creyendo que este año no lo implantarán y que la tendencia de la Consejería de Educación, está más por establecer talleres de empleo que por establecer módulos de formación en el IES.

Ahora que se ha publicado una convocatoria para solicitar talleres de empleo, se reunirán los Grupos de la Corporación para decidir si se solicita un taller de Empleo y para que especialidad.

- El próximo lunes, día 3 de octubre, comienza un curso de cerámica histórica, que organiza la Diputación Provincial de Guadalajara, a través de la Escuela de Folklore y en colaboración con el Geoparque y el Ayuntamiento, firmándose el convenio correspondiente. El profesor, será el Sr. Larriba, de Tartanedo y será en San Francisco, donde están los museos de Molina.

- Durante este verano hemos tenido varias exposiciones referentes al IV centenario de la muerte de Cervantes, en el Centro Cultural San Francisco, también en el Centro Joven han estado las exposiciones de “Castilla La Mancha y Nueva York en armonía” y la exposición “Gentes de mi Peña” organizada por la asociación SOCUMO.

- El pasado fin de semana la televisión regional se desplazó hasta Molina para presentar su nueva imagen corporativa “Castilla La Mancha Media”

- Hemos ganado en el concurso de los pueblos más bonitos de Castilla la Mancha, por la provincia de Guadalajara, para municipios de más de 2.001 habitantes y el lunes nos reuniremos en Toledo, los diez Alcaldes de los diez pueblos finalistas del concurso y el día 25 de agosto se grabó en Molina un programa de televisión, al ser uno de los pueblos finalistas del concurso, volviendo la televisión de Castilla La Mancha el día 19 de septiembre, para grabar los contenidos de la segunda fase del concurso y deseamos ganar, no solo como el pueblo más bonito de la provincia de Guadalajara, sino como el pueblo más bonito de toda Castilla La Mancha.

- Mañana se presentará una solicitud a la convocatoria de un rico financiero Norteamericano, que quiere invertir en la restauración de elementos del patrimonio Histórico-Artístico, la propuesta que presentaremos será sobre el Castillo de Molina, aportando la documentación y proyecto que se prepararon para la actuación “Actividades urgentes en el Castillo” y con la que concursamos en el año 2015, al 1,5% cultural, y esperemos tener suerte y que nos seleccionen.

### **Concejalía de Juventud y Deportes**

- Han comenzado las escuelas deportivas. Este año contamos con una más, la de baloncesto.

- El lunes comienza la gimnasia de mantenimiento.

- El próximo día 23 de octubre, organizaremos junto con el Club de Montaña “El Huso”, el II Trail “Pie del Hombre”.

- 

### **Taller de Empleo: “Monitores de Ocio y Tiempo Libre”:**

- Desde el mes de agosto está estabilizada la oferta de cine infantil y juvenil los sábados y domingos por la tarde.

- El día 30 de septiembre se abrirá el Centro Joven para los jóvenes de 12 a 18 años.

- Durante los meses de agosto y septiembre, los fines de semana, se han ofertado actividades vinculadas al IV centenario de la Cervantes, para niños de 3 a 12 años, en el Patio de Armas del Castillo y en el Parque de Sta. Ana.

### **Subvenciones:**

- Dentro del plan extraordinario de empleo 2016, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, el Ayuntamiento ha solicitado y se lo han concedido, 5 personas las cuales han

estado trabajando dentro del recinto del Colegio Virgen de la Hoz, pintando pasillos, aulas, ventanas y puertas, también se ha solicitado a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, una subvención para el pago de los materiales utilizados en el proyecto de modernización y conservación de colegio.

### **SEPTIMO.- Ruegos y Preguntas.-**

La portavoz de MSM, Sra. Lacalle Herranz, formula los siguientes ruegos y preguntas:

#### Ruegos:

- Retomando el tema de la página Web de nuestro Ayuntamiento, y profundizando en uno de los ruegos que plantearon los Concejales del Grupo PSOE en el pasado pleno, solicitamos se dé el impulso definitivo a la Web, para cumplir las normativa en cuanto a transparencia se refiere, (Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno). Nuestro Grupo ha estado contrastando los contenidos presentes actualmente y los exigidos por la norma, detectando las siguientes carencias:

a) Información institucional, organizativa y de planificación. “Incluirán un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional” (art. 6.1).

b) Información económica, presupuestaria y estadística. **Contratos** (art. 8.1.a), **Convenios** (art. 8.1.b), **Subvenciones y ayudas públicas concedidas**, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios (art. 8.1.c), **Retribuciones recibidas anualmente por los altos cargos** (art. 8.1.f), **Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales**, con los límites que indica la ley (art. 8.1.h), **Relación de bienes inmuebles** (art. 8.3.).

- Solicitando igualmente y en la medida de lo posible una mayor interactividad: envío de documentos, consultas de la Ciudadanía, buzones individuales para las concejalas y concejales, dado que algunos de nosotros no estamos habitualmente en el Ayuntamiento y no tenemos acceso, considerando más adecuado que cada Concejal o Concejala tenga su propio correo, con el objetivo de estar más disponibles a la gente.

Por supuesto, nos ofrecemos a trabajar en ello y a colaborar en la medida que nuestros horarios lo permitan, como no podría ser de otra manera.

El Sr. Alcalde procede a contestar, manifestando que todo se colgará en la página Web y si no se ha hecho antes, ha sido por un problema de personal, ajeno al Ayuntamiento y es que la persona encargada de rediseñar, mantener y actualizar la página Web, ha tenido que acudir al Grupo de Acción Local, cuando éste se quedó sin personal y que ya está en proceso de selección, pero seguro que antes de fin de año, estará todo colgado en la página Web del Ayuntamiento.

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con unos remanentes que quedaron sin gastar de los planes de empleo que sacó a principios de año, ha sacado lo que llaman “Un plan escoba”, y se ha solicitado personal para atender la página Web y como hasta dentro de

unos meses no se sabe si lo concederán o no, se ha tratado de contratar personal que cumpliera una serie de condiciones y de los solicitantes interesados no nos encajaba la posibilidad de contratar a nadie para dinamizar la página Web del Ayuntamiento, así que estamos un poco “colgados”, con la persona que hizo el nuevo diseño de la página y que ahora se encuentra en las oficinas del Grupo de Acción Local.

Preguntas que formula la portavoz de MSM, Sra. Lacalle Herranz:

- Situación de las obras del parador, ya vemos que van, pero van muy despacio contando que va para dos años que se iniciaron. ¿Se ha recibido alguna notificación o información al respecto?.

- ¿Cómo va el trámite de regularización de las contrataciones?, (moción presentada por Molina Se Mueve, aprobada en el pleno extraordinario de fecha 11 de mayo de 2016). Y ¿Cuál es la situación laboral de los trabajadores contratados temporalmente, que exceden el plazo de temporalidad, se transforma el contrato a indefinido?.

- Respecto a los locales de las Asociaciones ¿Hay fecha para la elección y adjudicación de los locales por parte de las asociaciones?

- En enero pasado, D. Vicente Domínguez Villanueva presentó dos grupos de expedientes, uno con “apropiaciones” de terrenos públicos y otro por invasión de caminos y sendas. El pasado mes de abril consultamos directamente al Sr. Alcalde por la situación, quien nos informó que la Policía Municipal estaba verificando los casos. ¿Hay alguna novedad?, ¿Se hacen informes de los casos comprobados?.

A continuación el Sr. Alcalde contesta:

- Del parador no han comunicado nada, pero se pedirá que informen sobre el desarrollo de las obras.

- Respecto a los Trabajadores, entiende que no consolidan, algunos ya no están trabajando, y otros, cuando se sepa la resolución de la solicitud del plan de empleo “Escoba” y finalicen las labores de poda de la Alameda, habrán terminado.

- En los locales de las Asociaciones, posiblemente se podrá entrar en el mes de octubre.

- En cuanto a las denuncias del Sr. Domínguez Villanueva, la Policía Municipal y esta Alcaldía siguen estando pendientes de ese asunto.

A través de Fomento, la Junta de Comunidades, ha remitido una nueva denuncia sobre construcciones, que el Sr. Domínguez Villanueva, considera que no están ajustadas a la ley, algunas son tan antiguas, que las debieron de hacer en la época en que este Señor era Teniente de Alcalde y Concejal de Obras de este Ayuntamiento, otras son totalmente irreales y también las hay, que si cuando las hicieron no estaban sujetas a la ley, es algo, que la Corporación de aquel momento sabía y tenía que haber actuado y ahora hemos estado remitiendo a la Junta de Comunidades, información sobre ellas, porque las quiere hundir, aunque en ese trámite los Ciudadanos afectados podrán defenderse.

Es verdad, que en muchas zonas, la gente ha construido casas de aperos y como la legislación urbanística permitía lo que permitía, entre finales de los noventa y principios del dos mil, la gente se hizo bonitas casas de aperos, aunque últimamente no se ha hecho ninguna.

También se han encontrado algunas invasiones en fincas municipales y la cuestión es que unos Señores particulares entraron en “guerra” entre ellos, y que la trasladan al Ayuntamiento, en los cuadernillos que el Sr. Domínguez Villanueva mandó, presenta una consulta descriptiva y grafica del catastro, que no pone de manifiesto que se ha invadido, porque cuando se dice que se ha invadido, es porque hay fotografías de los postes clavados y de la tela metálica puesta.

En esa cuestión de las construcciones no ajustadas a la ley y en la invasión de las sendas y caminos públicos, se está trabajando todos los días sin bajar la guardia.

La Sra. Lacalle Herranz pregunta, ¿Prescribe el hecho de que una casa no cumpla la Ley?

El Sr. Alcalde contesta: Sí, en algunos casos sí, se podrá negar el uso, pero no se podrá hundir.

Aquí, en el mismo casco urbano, hay casos flagrantes que los vemos todos los días, hay alguna casa o casita, que todo el mundo vio como la hacían y nadie movió “un dedo”, no se trata de un caso de ayer, ni de hace diez años, sino de mucho antes, pero como no están presentes los afectados y por cortesía, no se pueden decir aquí los nombres, pero si alguien desea saberlo, los documentos del Ayuntamiento y el registro están abiertos a todo el mundo.

El portavoz del PSOE, Sr. Montes Moreno, manifiesta que no van a reiterar algunos de los ruegos y preguntas del grupo MSM, formulando los siguientes ruegos:

- Nos han llegado quejas sobre los contenedores de recogida de residuos selectivos, que están llenos y algunos que se quemaron, no se han vuelto a reponer.
- El parque de la Alameda está descuidado y en particular, algunas veces, el espacio de los columpios, donde están los niños.

Contesta el Sr. Alcalde:

- No solamente han quemado contenedores de residuos selectivos, sino también de la basura ordinaria y cuando se pidió a CESP, la empresa que tenía adjudicado el servicio de recogida de residuos y con prorrogas tácitas, que repusiera los contenedores que habían quemado, es verdad que no había sido por culpa suya y que la Guardia Civil no encontró al pirómano, CESP contestó: “Que si tenía que reponer los contenedores no le interesaba recoger la basura selectiva”, fue su decisión y por eso el servicio se licito nuevamente y de las empresas invitadas, solamente se presentó CESP y URBASER, adjudicándose la recogida a URBASER, que traerá cuatro contenedores nuevos, a la vez, la Diputación Provincial, que se ha quedado en el Consorcio de Residuos ha adquirido más contenedores y traerá también algunos más, aun cuando tengamos que hacer alguna modificación en el contrato de

URBASER, en definitiva, lo que se paga es por el número de contenedores que levantan en cada recogida.

Además, está previsto hacer y creo que todo el mundo estará dispuesto a participar, una campaña de urbanidad pública, sobre el uso correcto de los contenedores, ya que carece de sentido que en los contenedores de basura ordinaria, se llenen de botellas, plásticos, cartones, etc. no utilizando los contenedores correspondientes.

El expediente del cambio de la empresa CESPÀ a la empresa URBASER, está a disposición de todos y como solicitaron verlo, pueden consultarlo cuando así lo deseen, lo cierto es, que la oferta que presento URBASER era muchísimo mejor que la oferta presentada por CESPÀ, se licitó por mucho menos de lo que se había contratado antes del año 2012. Lo sorprendente es que CESPÀ, bajara sustancialmente el precio de la recogida, porque con la diferencia en la recogida, habría cubierto el precio de los contenedores que tenía que reponer.

- En cuanto a la alameda, está mucho mejor que en años anteriores e incluso, ya hay riego automatizado para que el césped haya estado mejor que otros años, sin perjuicio de que alguien haya notado alguna deficiencia en el parque, cualquier aviso que se ha dado al Ayuntamiento, se ha reparado inmediatamente.

El portavoz de I.U. Sr. Monasterio Cruz, formula las siguientes preguntas:

- Hay calles que todavía no se han asfaltado y en otras faltan tramos por asfaltar, ¿Está previsto asfaltarlas? y si es así ¿Cuándo será?.

El Sr. Alcalde contesta, hay calles o tramos de calles que están sin asfaltar porque dependen de que los propietarios desarrollen las zonas de ejecución urbanística. Otras calles, como la de Sta. Catalina se quedó sin asfaltar porque antes había que cambiar toda la red de agua, tanto de fecales como de agua potable, también se hará la red de pluviales y como la obra ya está adjudicada, se hará en breve, será con cargo al presupuesto del año 2017, porque todas las inversiones de los montantes que otros años han sido para la pavimentación de calles, este año se ha invertido en reparar una avería importante en el depósito de agua de la Ctra. N-211 y en la adecuación de la guardería, sin olvidar que tenemos una regla de gasto y que hay que respetar. Otra razón de la falta de asfaltado de ciertas calles, es porque el asfaltado se hace en caliente y cuando la climatología lo permita, se seguirá asfaltando las calles que faltan, con cargo al presupuesto del 2017.

Continúa el Sr. Monasterio Cruz en uso de la palabra y como representante del Ayuntamiento, en la Junta Directiva del Grupo de Acción Local, procede a informar de la gestión que se está realizando allí y cómo va el plan LEADER.

Al Grupo de Acción Local de Molina de Aragón, le han adjudicado 3.100.000,00€, que son fundamentales para toda la Comarca.

Finalizando en el 2016 el Grupo de Acción Local, fue despedido el grupo de trabajo o los gestores del Grupo, porque se terminaron sus funciones y se acabó el dinero para esa acción, quedando solamente la gerente, que al ser contratada de una manera eventual por otro Grupo de Acción Local, hasta que se iniciara el nuevo Grupo, nos encontramos con un pequeño

problema, quedarnos sin gestores para seguir adelante, motivo por el cual, se ha tenido que contratar a otra persona, "Viky", para superar ese "Lapsus" de 3 meses y poner en marcha la nueva organización.

El nuevo Grupo de Acción Local, decidió contratar a dos personas, concretamente un Técnico y un Gerente y que se iniciaran los tramites necesarios para ello, una de las condiciones que se defendió y que yo creí que era oportuno hacerlo, dado que se trataba de gestionar 3.100.000,00€, que el gerente o la tipología del trabajador debería ser licenciado o por lo menos tener alguna titulación y en ese trámite es en el que ahora se estaba, aunque todavía no se había firmado el convenio, continuaba la fase de ejecución.

En la semana pasada, se convocó un pleno extraordinario de la Junta Ejecutiva y como yo estaba inmerso en otros asuntos, el congreso, viajes, etc., no pude asistir a ese pleno y sé, por las notificaciones que he recibido, que se reunió un grupo de personas que tenían una mayoría en la Junta Directiva, y que anularon todo lo decidido anteriormente, de tal manera, que se van a contratar tres personas, un Gerente, un Técnico y un Administrativo y ya no hace falta ninguna titulación.

Aunque las bases están expuestas al público, también las pasaré a la página Web del Ayuntamiento.

Es verdad y tengo que manifestar mi sorpresa, que por titulación se den 10 puntos y por tiempo en alguna administración se pueda llegar hasta 40 puntos, esto de alguna manera tengo que decirlo, porque no me parece oportuno, por lo menos, en cuanto a lo del gerente, que se podía haber hecho de otra forma, aunque lo que se ha hecho es legal.

Ya se ha aprobado y firmado el convenio y la merma en recursos es cuantiosa con respecto al plan anterior, que estaba en siete millones y medio de euros y ahora son tres millones cien mil euros, de todas maneras, será muy positivo si se gestiona bien y según su opinión debían de matizarse más los criterios con los que se están tomando las decisiones, se pueden hacer las cosas, pero como se suele decir "hay que guardar más las apariencias", sobre todo de cara a la Ciudadanía a quien hay que darle cuenta.

Interviene la portavoz de MSM, manifestando que en una primera publicación de las bases, no se decía absolutamente nada, ni titulación exigida, ni baremarción, ni los puntos que se iban a dar y en que concepto, tampoco se decía quienes formarían el tribunal calificador, ni en qué consistiría la entrevista, ahora en las bases que se han publicado, a consecuencia de un escrito que se presentó solicitando transparencia en el proceso, sí que constan todos estos conceptos.

Continuando el Sr. Monasterio, expresa que no quiere incidir en el tema ni quiere juzgar la capacidad de las personas que ahora ocupan esa Presidencia, pareciéndole que todo el mundo es legítimo y que estará capacitado para decidir quiénes son los mejores gestores y según su opinión personal y así lo expreso, tenía que ser una administración ajena, ya fuera la Diputación Provincial o la JCCM, quien eligiera a las personas más adecuadas.

Ya se pueden empezar a presentar los proyectos, creyendo que desde el mismo momento en que se aprobó la Orden y se firmó el convenio se podía haber hecho efectivo.

Como representante del Ayuntamiento en el Grupo de Acción Local y como tal, tiene que informar y transmitir lo que se diga, aunque siempre lo matizará un poco, creyendo que este tema está ya zanjado.

El Sr. Alcalde explica brevemente, que no le pareció bien a la unanimidad de la Asamblea del Grupo de Acción Local, la forma en la que se eligió a la nueva Junta Directiva, ni en cuanto al número ni en cuanto a la composición y que habían asumido un compromiso de un año, el Presidente, que es Concejal del Ayuntamiento de Maranchón, le manifestó en agosto, que se exigirían titulaciones para la selección del personal.

La opinión que dejó patente y latente la Asamblea que eligió los órganos de Gobierno, era que las cosas no fueran por donde parece que están yendo y convendría que el Grupo de Acción Local comunicara a los Ayuntamientos, a este también, el hecho de que ya se pueden presentar los proyectos, porque en algunos tenemos mucho interés que se realicen, tanto para Molina como para los Barrios.

#### **OCTAVO.- Manifestaciones de la Presidencia.**

El Sr. Alcalde Presidente hace las siguientes manifestaciones:

- Felicitar en nombre de toda la Corporación, al Sr. Concejal D. Francisco Javier Montes Moreno, por el reciente nacimiento de su hijo, felicitación extensiva a toda la familia.
- Mañana, día 30 viene la Consejera de Fomento, el Director General de Vivienda y el Director General de Carreteras, se verá la travesía, el futuro de la misma y todo lo que se ha hecho este verano y que todavía está sin terminar, también se hablará del ARRU, que ya está aprobado desde el día 19 de septiembre, el Ayuntamiento ya remitió el convenio firmado, hay buena disposición por parte de la Consejería de Fomento para todo ello, ya se ha certificado como realizado, más del 15% del importe total del ARRU, que suponían tres millones setecientos mil euros aproximadamente, a partir de ahora, aquellos solicitantes que dejaron su preinscripción, llevarán adelante sus solicitudes de licencia y de ayudas, para la rehabilitación de esa referida área y esperando que en el presupuesto de la JCCM para el 2017 entre una segunda fase de modificación o de rehabilitación del Paseo de los Adarves.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al concejal Sr. Monasterio Cruz, que desea informar sobre las actividades que desde la Asociación de Amigos del Museo y Geoparque se están realizando, explicando que se han reservado para el otoño todas las actividades, pretendiendo desestacionalizar las mismas, ya que en verano hay muchas más actividades que en otoño o en invierno.

Desde el Geoparque, desde la Asociación de Amigos del Museo y siempre en colaboración con el Ayuntamiento, a través de la Concejala de Cultura y Turismo, se ha realizado el Congreso de Paleontología, al que asistieron 117 personas, más los acompañantes, ha sido un impulso interesante e importante para la economía Local, pero sobre todo, porque los hemos hecho embajadores de Molina, manteniendo contacto con ellos,

se les está mandando información, para que estas personas que están en instituciones, universidades, etc. sean la voz de lo nuestro.

Los días 14, 15 y 16 de octubre, habrá otro congreso sobre minería, ya hay 84 personas certificadas que van a venir, esperando que sean más, este congreso se basa en aspectos concretos que no se han tocado hasta ahora, porque hay que abrir esos nuevos nichos de turismo y lo hemos denominado “Minería para el Desarrollo”

En Noviembre, se está tramitando traer el evento de las Jornadas abiertas de Geoparques Españoles de la UNESCO, donde no solamente vendrán Geoparques Españoles sino que también se abrirá a los Geoparques Ibéricos, como Portugal, es algo importante e interesante, se han preparado tres proyectos “Light”, dos de ellos muy interesantes y que van directamente a la Comunidad Europea, son proyectos de millones de euros, aunque es muy complicado y difícil llegar a ellos, pero solamente el hecho de trabajar sobre ello da “caché” suficiente, para que el Geoparque y proyectos que abarquen toda la Comarca, sean nombrados.

Estas Jornadas abiertas de Geoparques Españoles de la UNESCO, se incardinarán con el tema ecoturismo, que es una nueva faceta que se está abriendo desde el Ministerio y que está atrayendo a muchísima gente, sobre todo a Anglosajones, quizá solamente ha faltado un evento, la realización de un curso de ecoturismo, que la Diputación Provincial de Guadalajara ha puesto en marcha y que ahora se está celebrando en Sigüenza, para quince personas y que se solicitará hacer otro en Molina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna treinta horas y se extiende la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde presidente,

El Secretario Acctal.

Fdo. Jesús Herranz Hernández

Fdo. Ana María Gil Zamora